

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/fhm
30-03-2020 Dec. N° 075.-

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 30 de Marzo 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 0943, de fecha 19/03/2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Decreto Exento N° 0943, de fecha 19/03/2020, solicitando la cancelación de Permisos de circulación para vehículos de Salud Municipal por un valor de \$3.083.869.- monto que no corresponde al valor real entregado por el Departamento de Transito, el cual se debe ser de \$2.564.884.-

Que con fecha 24/03/2020 el Departamento de Salud Municipal Transfirió al Municipio los \$3.083.869.-

Por lo que se debe devolver el valor de \$3.083.869.- al Departamento de Salud Municipal por no corresponder al valor correspondiente al pago de permisos de circulación de sus vehículos.

DECRETO EXENTO N° 1044.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución al Departamento de Salud Municipal la suma de \$ 3.083.869.- (Tres Millones Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos), para regularizar lo indicado en el considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)